

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea. Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride cantonal de COLIMES concita la efusiva recordación y celebración de la comunidad, que se congrega jubilosa para evocar la histórica fecha de su creación;
- Que, es destacable el emprendimiento y disposición de trabajo de los habitantes del CANTÓN COLIMES, orientados a impulsar su desarrollo integral basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan pujante y progresista tierra;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a la población del CANTÓN COLIMES, al denotar profundo civismo e invariable lucha para la construcción de nuevas condiciones y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del CANTÓN COLIMES, jurisdicción de la Provincia del Guayas, al celebrar el VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y compromiso para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General